



Resolución	Expediente	Acta N°
0425/2026	5064/026	2026/0006

VISTO: la necesidad de disponer de un Llamado Público y Abierto a Organizaciones de la Sociedad Civil para la gestión de un proyecto en el departamento de Canelones para la atención de hasta 25 niños y niñas comprendidos entre los 0 y 3 años y 11 meses de edad, que se encuentren bajo la modalidad de protección residencial o con disposición judicial de ingreso al sistema de Protección Especial 24 Horas;

RESULTANDO: que la presente propuesta se enmarca en los lineamientos estratégicos (2025-2030) emanados de Directorio específicamente, en el objetivo de "erradicar el cuidado residencial de niños y niñas de 0 a 3 años en el Sistema de Protección Especial de 24 Horas de INAU" y en la necesidad de readecuación del Sistema de Protección Especial del Organismo a fin de favorecer procesos de desinternación, restituyendo el Derecho a vivir en familia de niñas y niños;

CONSIDERANDO: I) que la Subdirección General de Gestión Territorial y Subdirección General Programática, coinciden en la necesidad de realizar un llamado para la atención de estas características;

II) que en atención a ello la Subdirección General Programática a través del Programa Familias y Cuidados Parentales elevan las presentes, a los efectos de que se autorice la realización de un (1) Llamado Público a Organizaciones de la Sociedad Civil interesados en asumir la gestión del proyecto referido, en el departamento de Canelones, cuya población destinataria será de dicho departamento y Zonas Metropolitanas y se aprueben las Bases que regirán el Llamado que lucen de fs. 57 a 83;

III) que habiendo tomado conocimiento Dirección General, ésta eleva las presentes actuaciones a consideración de este Directorio;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente expuesto y lo establecido en el Artículo 27° del Reglamento General de Convenios;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

1º) DISPÓNESE la realización de un Llamado Público y Abierto a Organización de la Sociedad Civil, interesadas en la gestión de 1 (un) proyecto para la atención de niñas y niños de 0 a 3 años y 11 meses para la Desinternación del Sistema de Protección Especial 24 Horas (25 cupos), para el departamento de Canelones.

2º) APRUEBÉNSE las Bases que regirán el presente Llamado Público y Abierto a Organizaciones de la Sociedad Civil, para la gestión de un (1) proyecto para la atención de niñas y niños de 0 a 3 años y 11 meses para la Desinternación del Sistema de Protección Especial 24 Horas (25 cupos), para el departamento de Canelones, las cuales lucen del fs. 57 a 83.

3º) ESTABLÉCESE que el presente llamado se realizará de acuerdo al Procedimiento PR-SGP-OSC-0002 Etapas administrativas para efectuar Llamados Públicos a OSC.

4º) COMUNÍQUESE a Dirección General, Subdirección General Programática, Subdirección General de Gestión Territorial, Dirección Departamental de Canelones, y a la Asesoría de Planeamiento Estratégico y Presupuestal; cumplido, siga al Programa Familia y Cuidados Parentales para la implementación de lo dispuesto.

VA/VA/BS

11/2/26, 5:15 p.m. igdoc.inau.local/igdoc/Resoluciones.nsf//FResImp?OpenForm&ID=568C5D713D5CA87183258D99005ACE58,Tipo=Resolucion
Fecha Acta: 11/02/2026 - Numero Acta: 2026/0006

Firmado digitalmente por:CN=MAURICIO DAVID
FUENTES, SERIALNUMBER=DNI58263187,
C=UY
Fecha:12/02/2026 15:09:50 -0300

Firmado digitalmente por:CN=CLAUDIA
IRENE ROMERO ORONoz,
SERIALNUMBER=DNI18708303, C=UY
Fecha:12/02/2026 12:10:00 -0300